

SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SU PERSONAL PREOCUPACIÓN E INTERVENCIÓN
=====

Santiago, 26 de Octubre de 1992.

Al Excmo. Señor Presidente
de la República de Chile,
don Patricio Aylwin Azócar,

P R E S E N T E.-

Excmo. señor Presidente:

REPÚBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	02/25174				
A:	02 NOV 92				
PAA	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

16 ST

ARCHIVO

La JUNTA DE VECINOS de Villa "EL Porvenir",
de la Unidad Vecinal Nº 4, de la Comuna de Cerro Navia, con Personalidad Jurídica # 167, y domicilio postal en calle Diego Ramírez Nº 1375, de la misma Villa, a Ud. respetuosamente exponemos:

Que, representamos los intereses de una población de 330 viviendas básicas, todas de extrema pobreza, y que en Diciembre próximo, celebraremos 20 años de existencia precaria, pero digna. Nuestro mayor anhelo colectivo se centra en una ambición legítima y por todos compartida, cual es, que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo proceda a pavimentar nuestras calles y pasajes, pues la situación es apremiante, dado que todos los inviernos nos inundamos hasta el interior de nuestras casas, con la consiguiente secuela de enfermedades y epidemias -especialmente en nuestros niños -, y en el verano, el polvo y los bichos nos mortifican sobremanera;

Que, para lograr concretar nuestro anhelo precedentemente señalado, hemos hecho las diligencias correspondientes ante el Ministerio de Planificación y Cooperación, según Ficha EBI Nº 20062681 en nuestro poder, la que fue aprobada, lo que nos permitirá participar en la selección de las obras que se ejecutarán en 1993. Hasta aquí, nuestro propósito ha tenido una excelente acogida de la Autoridad; pero, por Oficio Nº 2878, del 5 de los corrientes, se nos comunica por la Secretaría Ministerial Metropolitana, que deberemos organizar a los vecinos, con el objeto de recaudar no menos

1 del 10% del valor del pavimento, estimándose como criterio general,
2 que el aporte de los vecinos es prioritario para resolver las peti-
3 ciones que sobre la materia se solicitan;

4 Que, en base a los antecedentes que poseemos, este
5 aporte no podrá ser inferior a \$ 2.000.000.- situación que produce
6 angustia y preocupación, pues nuestra Villa es extremadamente pobre,
7 y reunir esa exorbitante suma, será una meta casi imposible. Reco-
8 nocemos honestamente los esfuerzos que ha estado haciendo el S. Go-
9 bierno para aliviar los problemas de los chilenos en extrema pobre-
10 za -entre los que nos contamos -, considerando como el más fundamen-
11 tal, que se nos haya cancelado nuestras deudas hipotecarias, median-
12 te la iniciativa valiosísima que impulsó S.E. desde su elevado ran-
13 go, aporte que valoramos debidamente;

14 Que, del tenor de esta comunicación, comprenderá
15 Ud., Excmo. señor Presidente, que no estamos en condiciones de con-
16 currir con nuestro aporte, en las condiciones y en el plazo que se
17 nos exige. No queremos donaciones ni excepciones de ninguna natura-
18 leza, pues sabemos muy bien que el esfuerzo de todos nosotros es fun-
19 damental para alcanzar nuestro propio bienestar y progreso. Sólo que-
20 remos que la Autoridad plantee fórmulas más viables para hacer efec-
21 tivo nuestra contribución al esfuerzo público de pavimentar nuestras
22 calles y pasajes. Esta es la razón que nos motiva a escribirle, señor
23 Presidente, para que su personal intervención haga posible la solu-
24 ción que solicitamos, en orden a buscar un camino más al alcance de
25 las posibilidades de nuestros vecinos, que subsisten con recursos
26 muy limitados. Por tanto, sus posibilidades de colaboración inmedia-
27 ta, son mínimas. Todos los esfuerzos que Ud. haga, señor Presidente,
28 comprometerán nuestra gratitud más sentida.

29 Le saludan con el mayor respeto,

30 p. JUNTA DE VECINOS -.

1
2 Daniel Cantillana H.
Secretario

Juan Pedreros M.
PRESIDENTE

3
4 Teodoro C. Hidalgo
5 Tesorero



27 Al Excmo. señor Presidente
28 de la República de Chile,
29 don Patricio Aylwin Azócar.
30 PRESENTE.-

Remite Junta de Vecinos Villa el Porvenir
U.V. N.º 4 Per. Jur. 167

Diego Ramirez 1375
Villa el Porvenir
Cerro Navia



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
29 OCT 1992
ARCHIVO RESIDENCIAL



ARCHIVO

Ant. 92/25174
Santiago, Noviembre 03 de 1992

Señor
Juan Pedreros M.
Junta de Vecinos Villa "El Porvenir"
Diego Ramírez 1375 - Cerro Navia
Santiago

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 26/10/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en el Servicio de Vivienda y Urbanismo.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 92/0005599 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial